



Setiembre 2021
N° 34

Asunción, Paraguay

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.



ÍNDICE	04	Conocer y fortalecer el potencial creativo del Chaco
	06	Desafíos y logros en pandemia
	10	Paraguay asciende 9 puestos en el Índice Global de Innovación
	12	Incautación en Lambaré
	14	La importancia de registrar las obras
	17	Así vivimos la Fiesta Creativa en Filadelfia-Chaco
	18	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Imagen de tapa: <https://trello.com/c/PDQgyJiB/21-poster-templates-without-text-add-your-own>

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

CONOCER Y FORTALECER EL POTENCIAL CREATIVO DEL CHACO

En setiembre, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual llevó a cabo un evento en la ciudad de Filadelfia, Chaco paraguayo. Se trata de “La fiesta creativa”, un evento que hemos realizado en distintas ciudades de la geografía nacional, que busca dar exposición a los artistas locales y poner en vidriera el potencial creativo de los integrantes de cada una de las comunidades.

Durante esta edición, Filadelfia fue la ciudad anfitriona de esta fiesta en la que particularmente han brillado los artistas chaqueños y principales actores estratégicos de la sociedad.

Ante un importante auditorio, los directores de áreas misionales de la DINAPI, Abg. Berta Dávalos de Propiedad Industrial; Abg. Óscar Elizeche de Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Abg. Fernando Garcete de Observancia, aprovecharon la oportunidad para realizar un conversatorio sobre los principales temas de cada una de las direcciones generales a su cargo.

Con “La fiesta creativa” de Filadelfia, DINAPI logró acercar las diferentes herramientas de promoción y formación que ofrece a más de 3000 personas, así como muestras y actividades, con el fin de que la ciudadanía tome conciencia de la importancia de la propiedad intelectual para el Paraguay.

Atendiendo la realidad sanitaria aún persistente con el flagelo del Covid-19, esta fiesta, con sus diferentes propuestas, se ha realizado tomando en cuenta y aplicando todos los protocolos sanitarios y las medidas de seguridad.

“La fiesta Creativa” de Filadelfia, en el gran Chaco paraguayo, como en las anteriores realizadas en otras sedes, tuvo como objetivo la promoción y el fomento de los sectores creativos de la región, tanto en su forma literaria, artística o científica, como en distintos ámbitos de aplicación industrial, comercial y cultural; así también la difusión de conocimientos tecnológicos dentro de sectores culturales y productivos, y como broche de oro con un gran festival artístico.

En la oportunidad también se presentó la legislación de Indicación Geográfica y Denominación de Origen, que es una herramienta de Propiedad Intelectual mediante la cual se garantiza el origen de un producto y le proporciona competitividad, a la vez que contribuye al desarrollo regional.

Desde la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, extendemos nuestro agradecimiento a todos los miembros locales de la organización, entre ellos a Chaco Integrado y la novel Cámara de Industria y Comercio del Chaco, a los profesionales que nos han acompañado, así como a todo el plantel de cada una de las áreas misionales de la DINAPI y a todos los paraguayos, por apoyar y acompañar este evento que pretende ser un espacio, con alcance nacional, que valore a los creadores, emprendedores y distintos sectores de la sociedad paraguaya, ya que se busca sensibilizar sobre la importancia de los derechos de Propiedad Intelectual y su valiosa contribución en la generación de riqueza, empleo y desarrollo económico.

DESAFÍOS Y LOGROS EN PANDEMIA

La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, en la persona de su Director Abog. Joel Talavera, ha realizó la presentación del reporte “Dinapi: Desafíos y logros en pandemia. 2020-2021”, el día 17 de setiembre, ante autoridades nacionales y público en general. El mismo fue transmitido por canales virtuales. A continuación un breve resumen de los temas más destacados.

LOS CUATRO EJES ESPECÍFICOS QUE HAN CONSTITUIDO LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL:

- Reducir la mora administrativa para disminuir la mora de los procesos
- Combate a la piratería
- Dotar herramientas tecnológicas
- Transparencia en la gestión

ÁREA DE INFORMÁTICA:

- Implementación de IPAS herramienta informática de gestión de procesos, proveída por la OMPI, utilizada por las oficinas más avanzadas del mundo y dejando de lado un sistema obsoleto del año 94.
- Implementación de KIPi (Korea Institute of Patent Information) proceso de digitalización de patentes, con software y hardware, donado en el proceso de colaboración con la oficina coreana.
- Formularios electrónicos para MARCAS en plataforma SPRINT SFE desarrollada por DINAPI
- Integración tecnológica con Bancard para pagos en entornos digitales.
- Mejoramiento de procesos de consulta de Marcas, Diseños y Modelos Industriales, Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.
- Implementación de Llamadores electrónicos
- Mayor funcionalidad de formularios presenciales.
- Mejoramiento de consultas de notificaciones electrónicas e históricos de expedientes
- Lanzamiento de expedientes electrónicos con la meta de Papel Cero



PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Reducción del período de concesión de marcas a 9 meses.
- Reducción de la morosidad administrativa
- Concesión de 25 patentes al año, contrarrestando las 6 o 7 patentes al año, de otras administraciones.
- Mayor dotación de examinadores de patentes.
- Primer reconocimiento de carácter preliminar de la Denominación de Origen Ao Po i de Yatayty, actualmente en trámite para el registro definitivo.
- Recepción de las siguientes solicitudes para el reconocimiento preliminar de IGDO: d Ka a He e, Palmitos del Alto Paraná, Miel de Abeja Ñeembucu, Miel Negra Arroyos y Esteros, Aceite de almendras de coco mbocaja y Carne del Chaco.
- Procesamiento de solicitudes de indicaciones geográficas extrajeras, tales como:
- Vino espumante champagne de Francia
- Pisco del Perú
- Articulación de equipo impulsor de Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos, con 32 representantes del gobierno nacional, de las comunidades indígenas y organizaciones del sector civil.
- En Propiedad Industrial desde 2018 se otorgaron aproximadamente 57494 marcas y 87 patentes.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

- Promedio de 570 solicitudes mensuales de registro de obras
- Producto de los trabajos de sensibilización, charlas, webinars, capacitaciones, etc.
- Meta de Registro de Solicitudes del año 2021: 7000 registros de obras
- Próxima inauguración de una herramienta para el registro digital de obras para beneficiar a todos quienes se les dificulta llegar presencialmente
- Trabajo colaborativo con entidades de gestión colectiva
- 4000 artistas a los que hemos llegado con kit de alimentos y material explicativo
- Convenio con APA, para la utilización de sedes del interior del país, para facilitar el registro a sus asociados
- Se ha auditado a las sociedades de gestión colectiva.
- Actividades en conjunto con la Secretaría de Cultura: “Cultura desde mi casa 14 ediciones y “Cine y teatro en casa”,
- Apoyo a Tierra Adentro para los Grammys
- Apoyo al evento “Música Viva”



OBSERVANCIA

- 500 Procedimientos con la Policía Nacional piratería y falsificación
- Incautación por valor de 6 millones de DLS
- Incremento del 67% en allanamiento 45 carpetas de investigación fiscal abierta
- Empresas con perfiles de riesgo en la zona primaria de Aduana
- Acciones realizadas por CODEPY con entidades dependientes del poder ejecutivo, a la que se sumo la fiscalía

OTROS LOGROS Y DESAFÍOS

- Ejercicio de la presidencia protempore del PROSUR, organización que aglutina a las OPIS, oficinas de PI de la región, 15 países.
- Incorporación de la asignatura de propiedad intelectual al bachillerato de la educación
- Reconocimiento como Organismo Negociador en materias de PI
- Adhesión del Paraguay a dos arreglos de Tratados internacionales: NIZA y LOCARNO
- Adopción del MECIP
- Transparencia activa en grado óptimo de cumplimiento ante SENAC Y SFP
- Inventario de los archivos en curso
- Inauguración de Sistema Open Data, para que la ciudadanía pueda obtener datos en línea
- Segundas ediciones de la Fiesta Creativa

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

- 340.225 mil sensibilización en escenarios presenciales y virtual
- 92 actividades de capacitación
- 1er. Taller virtual sobre patentes a 400 investigadores
- 70.000 ejemplares de la revista "DINAPI-Colección Joven", impacto a 70.000 personas
- Taller virtual para 2000 docentes de los 17 departamentos del MEC

Ver transmisión del informe en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/DinapiPy/videos/279586253737866/>

Logros



ACEITE DE ALMENDRA DE COCO MBOCAYA DEL PARAGUAY



GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

PARAGUAY ASCIENDE 9 PUESTOS EN EL ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN

Con el fin de dar a conocer a la ciudadanía en general los informes relacionados a la Propiedad Intelectual; la DINAPI, (Dirección Nacional de Propiedad Intelectual), en la persona de su Director Nacional, Abog. Joel Talavera, concedió una nota al periódico “El Independiente”, acerca del tema “Índice Global de Innovación 2021”, en el que Paraguay registró un histórico salto del puesto 97 al 88, entre las 132 economías mundiales. El mismo fue difundido, recientemente, por la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual)

El Índice Global de Innovación, de algún modo, demuestra el aumento de las inversiones en innovación, tanto de los gobiernos como del sector privado de todos los países.

A continuación, extraemos los dichos más resaltantes de la nota concedida por el Director Nacional, Abog. Joel Talavera:

“Los reportes indican que, a nivel global, los gastos en investigación y desarrollo, la presentación de solicitudes de derechos de Propiedad Intelectual y las operaciones de capital riesgo, aumentaron durante el 2020...”

“...el incremento de 5,7% de solicitudes de registros y renovaciones de marcas registrados en el año 2020, en la Dinapi, que a lo largo de tres años de la presente administración ya recibió un total de 71.256 solicitudes de registro”

“...entre marzo de 2020 y setiembre de 2021, la Dinapi recibió 557 solicitudes de patentes. Esto da cuenta de la capacidad del sector innovador para seguir trabajando...”

“...el reporte señala como principales fortalezas de Paraguay la infraestructura general, especialmente en energías renovables; el fortalecimiento de las fuentes de micro-financiamiento; la formalización de los negocios; el aumento de la importación de alta tecnología, entre otros ítems”

“...de los trámites de Propiedad Industrial. Estamos avanzando hacia digitalizar en un 100% todos los procesos, lo que, a la vez, va a contribuir a la transparencia, ya que permitirá tener disponibilidad de datos en tiempo real y accesibles para toda la ciudadanía”

“En la región, Paraguay y Brasil son los países que lograron escalar más posiciones en este último año...”

“El informe sirve como fundamento a los gobiernos para la elaboración de políticas económicas y así mejorar los resultados”

Acceso a la totalidad de la nota del diario “El Independiente”, en el sgte. enlace: <https://independiente.com.py/paraguay-asciende-9-puestos-en-el-indice-global-de-innovacion/>

Paraguay

GII 2021 rank

88

Output rank	Input rank	Income	Region	Population (mn)	GDP, PPP\$ (bn)	GDP per capita, PPP\$	GII 2020 rank
87	90	Upper middle	LCN	7.1	90.7	12,503	97

	Score/Value	Rank		Score/Value	Rank
Institutions	50.9	110	Business sophistication	25.4	66
1.1 Political environment	47.3	97	5.1 Knowledge workers	27.7	80
1.1.1 Political and operational stability*	64.3	80	5.1.1 Knowledge-intensive employment, %	18.6	83
1.1.2 Government effectiveness*	38.8	101	5.1.2 Firms offering formal training, %	46.4	21
1.2 Regulatory environment	46.4	111	5.1.3 GERD performed by business, % GDP	n/a	n/a
1.2.1 Regulatory quality*	38.2	85	5.1.4 GERD financed by business, %	0.4	98
1.2.2 Rule of law*	32.1	98	5.1.5 Females employed w/advanced degrees, %	9.5	72
1.2.3 Cost of redundancy dismissal	29.4	117	5.2 Innovation linkages	12.7	121
1.3 Business environment	59.0	107	5.2.1 University-industry R&D collaboration†	24.5	124
1.3.1 Ease of starting a business*	76.0	118	5.2.2 State of cluster development and depth†	40.4	99
1.3.2 Ease of resolving insolvency*	42.1	94	5.2.3 GERD financed by abroad, % GDP	0.0	67
			5.2.4 Joint venture/strategic alliance deals/bn PPP\$ GDP	0.0	118
			5.2.5 Patent families/bn PPP\$ GDP	0.0	100
Human capital and research	19.8	98	5.3 Knowledge absorption	35.7	39
2.1 Education	33.8	108	5.3.1 Intellectual property payments, % total trade	0.1	98
2.1.1 Expenditure on education, % GDP	3.4	87	5.3.2 High-tech imports, % total trade	22.8	6
2.1.2 Government funding/pupil, secondary, % GDP/cap	11.9	84	5.3.3 ICT services imports, % total trade	0.0	131
2.1.3 School life expectancy, years	12.2	90	5.3.4 FDI net inflows, % GDP	1.2	104
2.1.4 PISA scales in reading, maths and science	n/a	n/a	5.3.5 Research talent, % in businesses	n/a	n/a
2.1.5 Pupil-teacher ratio, secondary	18.4	89			
2.2 Tertiary education	23.8	[88]	Knowledge and technology outputs	10.0	117
2.2.1 Tertiary enrolment, % gross	34.6	80	6.1 Knowledge creation	3.0	[122]
2.2.2 Graduates in science and engineering, %	n/a	n/a	6.1.1 Patents by origin/bn PPP\$ GDP	0.3	89
2.2.3 Tertiary inbound mobility, %	n/a	n/a	6.1.2 PCT patents by origin/bn PPP\$ GDP	n/a	n/a
2.3 Research and development (R&D)	1.8	97	6.1.3 Utility models by origin/bn PPP\$ GDP	n/a	n/a
2.3.1 Researchers, FTE/mn pop.	139.7	84	6.1.4 Scientific and technical articles/bn PPP\$ GDP	2.4	123
2.3.2 Gross expenditure on R&D, % GDP	0.1	97	6.1.5 Citable documents H-index	4.0	114
2.3.3 Global corporate R&D investors, top 3, mn US\$	0.0	41	6.2 Knowledge impact	19.4	108
2.3.4 QS university ranking, top 3*	3.0	73	6.2.1 Labor productivity growth, %	-0.7	77
			6.2.2 New businesses/th pop. 15-64	0.2	110
Infrastructure	38.9	77	6.2.3 Software spending, % GDP	0.0	105
3.1 Information and communication technologies (ICTs)	59.2	85	6.2.4 ISO 9001 quality certificates/bn PPP\$ GDP	4.5	61
3.1.1 ICT access*	45.0	99	6.2.5 High-tech manufacturing, %	15.0	76
3.1.2 ICT use*	46.2	88	6.3 Knowledge diffusion	7.6	103
3.1.3 Government's online service*	70.6	65	6.3.1 Intellectual property receipts, % total trade	n/a	n/a
3.1.4 E-participation*	75.0	57	6.3.2 Production and export complexity	31.1	88
3.2 General infrastructure	30.4	61	6.3.3 High-tech exports, % total trade	0.6	87
3.2.1 Electricity output, GWh/mn pop.	7,013.9	29	6.3.4 ICT services exports, % total trade	0.1	126
3.2.2 Logistics performance*	34.2	73			
3.2.3 Gross capital formation, % GDP	24.8	48	Creative outputs	24.8	62
3.3 Ecological sustainability	27.1	71			

INCAUTACIÓN EN LAMBARÉ

Una importante cantidad de carcazas, cargadores y otros accesorios presumiblemente falsificados, de las marcas Apple y Samsung, fue encontrada en un local comercial ubicado en la ciudad de Lambaré.

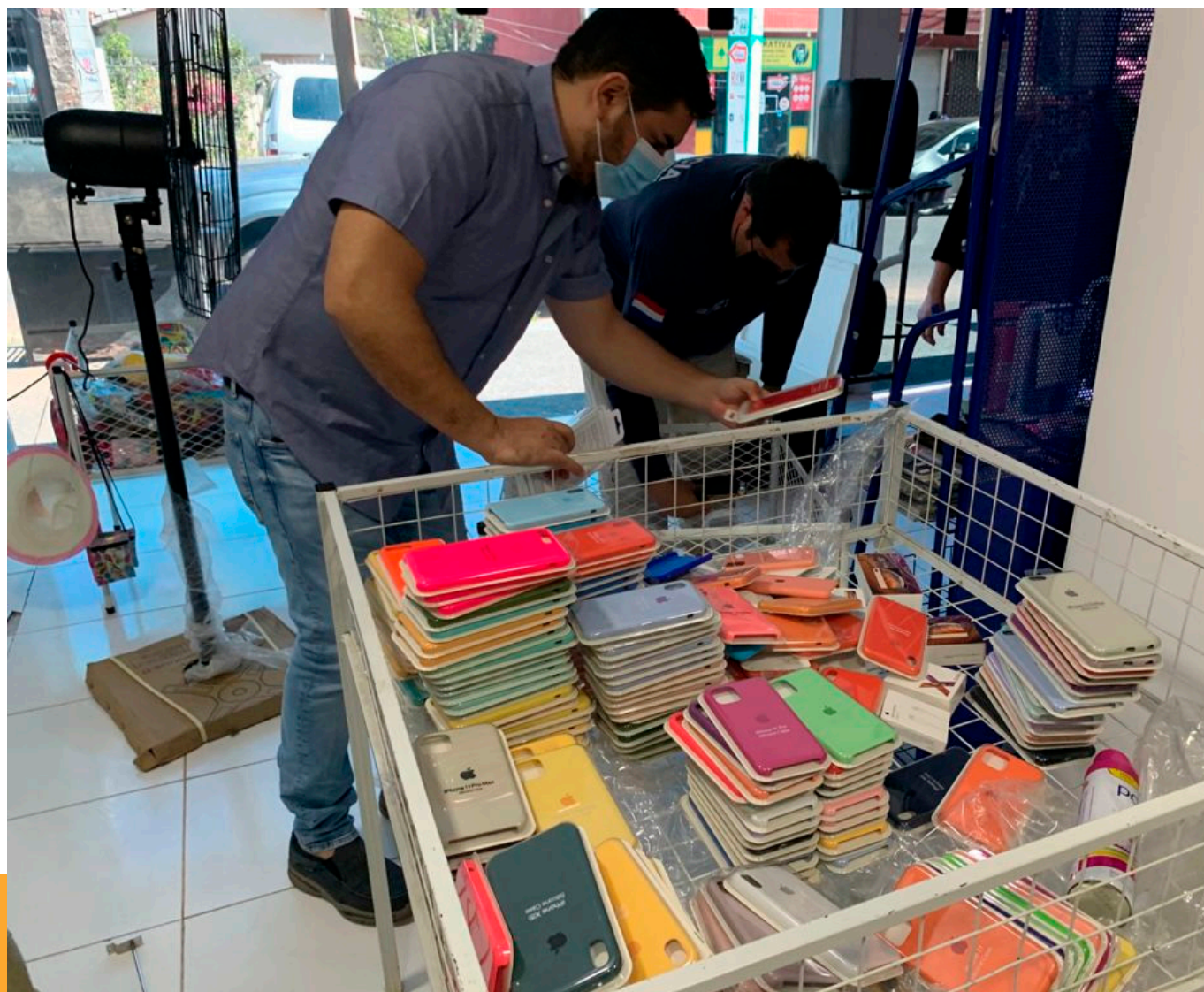
El sitio fue allanado en la mañana del jueves 09 de setiembre, en un procedimiento encabezado por el fiscal Luis Chamorro y acompañado por funcionarios de la Dirección de Lucha contra la Piratería y la Falsificación de la DINAPI y agentes de la Policía Nacional.

La investigación sobre la supuesta comercialización de estos objetos adulterados fue realizada por la Dirección de Lucha contra la Piratería y la Falsificación de la DINAPI. Una vez obtenidos los datos, se realizó la denuncia ante el Ministerio Público.

El fiscal interviniente ordenó el traslado de las mercaderías presuntamente fraudulentas a los depósitos del Ministerio Público. Acompañó el procedimiento el representante legal de las marcas en Paraguay, abg. Enrique Guerrero.

Artículo extraído de:

<https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/noticias/detalle-noticia?idNoticia=138>



LA IMPORTANCIA DE REGISTRAR LAS OBRAS



Abog. Juan Fernando Lebrón. Director de Registro de Derechos de Autor.

Muchos son los creadores, que aún desconocen los beneficios de registrar sus obras y si bien no es obligatorio, este registro le otorgará la posibilidad de protegerse contra el uso indebido de la misma y de garantizar la percepción de los beneficios económicos que la obra genere.

Si bien la ley establece que no es obligatorio el registro de una obra para el reconocimiento de los derechos, al no hacerlo, existe el riesgo de que terceros lo hagan, lo que podrá ser corregido posteriormente mediante los procedimientos legales correspondientes, sin embargo pueden poner en riesgo la propiedad sobre la obra con el consecuente problema para el ejercicio de los derechos reconocidos a los autores de ellas. Por ello, hablamos con el Director de Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, abogado Juan Fernando Lebrón.

1. NOS PARECE MUY OPORTUNO QUE LOS CREADORES, CONOZCAN QUIÉN ES EL DIRECTOR DE REGISTRO DEL ÁREA MISIONAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, ¿PODRÍA PRESENTARTE BREVEMENTE?

Soy Juan Fernando Lebrón González, Director de Registro de Derechos de Autor desde el año 2018, soy funcionario de DINAPI desde el año 2014, pasando por diversas oficinas de la institución, lo que me ha llevado a especializarme en varios ámbitos de la Propiedad Intelectual, con apoyo de la misma institución y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

2. ¿POR QUÉ LOS CREADORES DEBERÍAN REGISTRAR SUS OBRAS EN TIEMPO Y FORMA?

Primeramente debemos decir que el Registro Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos de la DINAPI es el Registro oficial establecido por la Ley 1328/98 de Derechos de autor y derechos conexos, para el registro de obras, derechos conexos y demás convenios o contratos que confieran, modifiquen, transmitan, graven o extingan derechos sobre las mismas.

Este registro crea un registro público que es prueba válida para el autor de una obra. Además el certificado reconoce a la obra como tal, y por ende susceptible de la protección por derechos de autor que otorga la ley y otorgará certeza en casos de controversia sobre la titularidad, dando fecha cierta al registro y a la creación de la obra.

Así mismo este documento (el certificado de registro) servirá de apoyo y prueba de titularidad para el ejercicio y percepción de los derechos ante las sociedades de gestión colectiva, licenciamientos, cesión o venta de derechos sobre las obras. Como también será el documento válido para la demostración de titularidad para los casos de muerte del autor, debiendo estos ser presentados en el juicio sucesorio correspondiente.

3. ¿QUIÉNES, ESPECÍFICAMENTE DEBERÍAN HACERLO?

De acuerdo al procedimiento que veremos más adelante, los autores de las obras son quienes deben presentarse a solicitar el registro de sus obras, pudiendo hacerse representar por un tercero mediante una simple carta poder o autorización.

También puede darse el caso de que una persona jurídica se presente mediante una persona autorizada que solicite el registro de una obra, cuyos derechos patrimoniales le corresponden, ya sea por haber adquirido los derechos patrimoniales o por haber sido creadas las mismas **por encargo o bajo relación de dependencia**, demostrándolo mediante contratos de cesión de derechos, contratos de realización de una

obra o contratos laborales con los autores de las mismas. Cabe resaltar que estos autores serán siempre reconocidos como los creadores de tales obras, sin embargo los derechos patrimoniales corresponderán de acuerdo a lo establecido en los contratos.

4. ADEMÁS DE LAS OBRAS, ¿QUÉ OTRAS COSAS PUEDEN REGISTRARSE?

El registro de derechos de autor cubre además los derechos conexos sobre las obras, así como pueden también registrarse contratos de venta, licenciamiento, cesión de derechos y resoluciones judiciales que de cualquier manera confieran, modifiquen, trasmitan, graven o extingan derechos sobre las mismas.

5. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REGISTRAR LAS OBRAS?

El procedimiento tiene los siguientes pasos:

1. Llenar el formulario de solicitud de registro de acuerdo al tipo o tipos de obra que se quiere registrar, el que se puede descargar de la página web de la DINAPI.
2. Abonar la tasa de 1 jornal mínimo, el cual nos permitirá el ingreso de un expediente, que puede contener hasta 10 obras del mismo autor o autores.
3. A este expediente debe adjuntarse una copia de cedula del autor o autores, así como un ejemplar de la obra.
4. Una vez revisados los requisitos formales, se otorga un certificado de publicación, que el autor debe retirar para publicarlo por 3 días, posterior a los cuales debe acercar las publicaciones, posterior a esas publicaciones inicia el plazo de oposición por 30 días hábiles, donde cualquier persona que entienda que tiene derechos sobre la obra, puede oponerse al registro de la misma en la forma solicitada.
5. En caso de no existir oposiciones, como ocurre generalmente, se realiza un análisis de fondo sobre la obra cuyo registro se solicita, estableciendo si la misma es prima facie original y susceptible de ser reproducida o divulgada (condiciones sine qua non para el reconocimiento de una obra como tal).
6. Realizada la providencia sobre la pertinencia del registro, se confecciona y firma el certificado del mismo, estando disponible para su retiro.
7. Todo este procedimiento así definido toma aproximadamente 3 meses.

6. ¿QUÉ SUCEDE CON LAS OBRAS DE LOS AUTORES Y/O CREADORES QUE NO SE HAN REGISTRADO EN DINAPI?

Las obras están protegidas desde su creación, con todos los derechos que les confiere la ley, así estén registradas o no, sin embargo, resalta la seguridad jurídica que otorga el registro oficial de la misma ante la dirección a mi cargo.

ASÍ VIVIMOS LA FIESTA CREATIVA EN FILADELFIA-CHACO





Leé más en:
<https://bit.ly/2Yi09Hb>

CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

(210)	Número de serie de la solicitud.
(220)	Fecha de presentación de la solicitud.
(510)	Lista de productos y servicios.
(511)	La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
(540)	Reproducción de la marca.
(731)	Nombre y dirección del solicitante.
(740)	Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingresa al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón **Orden de Publicación**, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

